

Los suscritos Representante Legal y Contador Público del

Hospital Pablo Tobón Uribe

Nit. 890.901.826-2

Certifican que:

Cifras en miles de pesos

1. De acuerdo con la Representación Legal, el Hospital Pablo Tobón Uribe obtuvo su personería Jurídica por medio de la Resolución No. 528 del 4 de marzo de 1955 expedido por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.
 - a) El objeto del Hospital como institución sin ánimo de lucro, perteneciente al subsector privado del sector salud es la prestación de servicios de salud a la Comunidad, el Hospital está catalogado en el nivel tres de atención (nivel máximo de complejidad), en el cual se ofrece a la comunidad servicios especializados de laboratorio, radiología, cirugías y procedimientos complejos.
 - b) La dirección del domicilio principal del Hospital es Calle 78 No. 69 – 240. Medellín (Antioquia).
2. De acuerdo con libros oficiales de Hospital Pablo Tobón Uribe durante el año gravable 2022 el Hospital:
 - a. Recibió donaciones registradas en las siguientes cuentas contables:

Código de la cuenta	Descripción de la cuenta	Saldo
3210	Donaciones en especie	<u>1,219,235</u>
	Total	<u>1,219,235</u>

Wetroy

Donaciones y Subvenciones

Código de a cuenta	Nombre de la cuenta	Valor
42954001	Donación granito de alma	96,540
42954002	Donaciones Hospital con alma	26,111
42954003	Donaciones cancerología	186,744
42954004	Donación alimentación, estadía y salud	98,883
42954005	Donaciones Instituto de educación	131,564
42954006	Donaciones cooperación	19,545
42954008	Donación Aula paulito	13,796
42954010	Donaciones COVID-19	513
42955001	Subsidio de gobierno nómina	288,213
42955002	Cargo por disponibilidad de camas	9,084
42954000	Otras Donaciones	13,380
Total		884,373

b. Registró ingresos en las siguientes cuentas contables:

Código de la cuenta	Descripción de la cuenta	Nuevo Saldo
4105	Unidad funcional urgencias	26,977,501
4110	Unidad funcional consulta externa	12,438,229
4115	Unidad funcional hospitalización	133,596,618
4120	Unidad funcional quirófanos	88,748,868
4125	Unidad funcional apoyo diagnóstico	147,240,031
4130	Unidad funcional apoyo terapéutico	38,057,295
4135	Unidad funcional farmacia	128,425,700
4170	Unidad funcional otras actividades	5,123,390
4175	Devolución rebajas descuentos	-510,468
	Total	580.097.164

Vazquez

Otros ingresos

Código de la cuenta	Descripción de la cuenta	Nuevo Saldo
4210	Rendimientos financieros	10,155,418
4215	Dividendos	1,339,528
4220	Arrendamientos	4,596,441
4235	Servicios	473,497
4243	Utilidad en venta inventarios	2,551
4250	Recuperaciones	38,347,710
4255	Indemnizaciones	3,471,734
4265	Ingresos ejercicios anteriores	146,684
4295	Diversos	188,715
Total		58,722,278

- c. Al 31 de diciembre de 2022 tiene registrado en la cuenta contable número 3 un total de fondos sociales, incluido el excedente del año 2022 un total de \$ 465,726,892.
- d. El hospital a 31 de diciembre de 2022 no tiene inversiones destinadas al fortalecimiento de los fondos sociales, registradas contablemente.
3. La declaración de renta de Hospital Pablo Tobón Uribe correspondiente al año gravable 2022 ya ha sido presentada el 13 de Abril de 2023 con numero de formulario 1117600940096, el excedente neto calculado para el año 2022 que asciende a \$52,326,237 fue aprobado en acta de Junta Directiva No.1233 del 08 de marzo de 2023.
4. De acuerdo con registros contables y documentación soporté e información suministrada por la administración de la entidad, y con las disposiciones establecidas en el título VI del libro primero del estatuto tributario y sus decretos reglamentarios, durante el año gravable 2022 el Hospital Pablo Tobón Uribe:
- No presentó distribución de reservas sociales y sus excedentes fueron destinados a su objeto social.
 - No se presentó distribución indirecta de excedente.
 - Cumplió con los requisitos para la actualización del Régimen Tributario Especial en los términos del artículo 364-5 del ET y el artículo 1.2.1.5.1.3 "Registro Web del Decreto 2150/2017 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público"
 - Determinó el beneficio neto o excedente fiscal en los términos del artículo 357 del estatuto tributario y el artículo 1.2.1.5.1.24 "Determinación del beneficio neto o excedente de las entidades del régimen tributario especial" del decreto 2150/2017.
 - Su objeto social cumple con las actividades meritorias señaladas en el artículo 359 del estatuto tributario.
 - No ha incurrido en fraudes fiscales

W. J. J.

La presente certificación se expide a los (Dieciocho) 18 días del mes de Abril de 2023 para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario y el numeral 9 del artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 y no podrá ser utilizada para ningún otro propósito.

Cordialmente,



Antonio José Lopera Upegui
Representante Legal



Ibeth Catalina Yanez Montiel
Contadora Pública T.P 117679-T

Handwritten mark



Informe Especial del Revisor Fiscal

Señores:

UAE - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

20 de abril de 2023

En mi calidad de Revisor Fiscal de Hospital Pablo Tobón Uribe (en adelante el Hospital), identificado con NIT 890.901.826-2, he realizado los procedimientos que se detallan a continuación con el propósito de verificar la información contenida en el presente informe para dar cumplimiento a lo dispuesto en las normas tributarias colombianas vigentes. La información que respalda este informe y la adecuada aplicación de la normatividad es responsabilidad de la Administración del Hospital como parte de su gestión. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal consistió en verificar que la información se encuentre de acuerdo con documentación soporte en poder de la Administración del Hospital.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagué con la Administración, acerca de los procedimientos seguidos por el Hospital respecto al cumplimiento de lo establecido en el Artículo 364-5 del Estatuto Tributario y el Artículo 1.2.1.5.1.3 “Registro Web” del Decreto 2150 de 2017 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con la normatividad vigente.
2. Obtuve el certificado de existencia y representación legal expedido por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, de fecha 7 de diciembre de 2022.
3. Obtuve el formulario del Registro Único Tributario - RUT.
4. Obtuve carta suscrita por Antonio José Lopera Upegui, en calidad de Representante Legal, e Ibeth Catalina Yanez Montiel, en calidad de Contador Público del Hospital.
5. Obtuve el balance de prueba por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, extraído del sistema de información contable. Sobre el cual se emitió opinión mediante informe de fecha 8 de marzo de 2023.
6. Observé de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal mencionado en el numeral 2 del presente informe; que el objeto social del Hospital es: “La prestación de servicios de salud a la comunidad”.
7. Observé de acuerdo con el formulario del Registro Único Tributario – RUT, mencionado en el numeral 3 del presente informe; que el Hospital tiene inscrita la responsabilidad 04 denominada “Impuesto de renta y complementarios régimen especial”.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 7 Sur No. 42-70, Torre 2, Piso 11, Edificio Forum, Medellín, Colombia.
Tel: (57- 604) 6040606, www.pwc.com/co

A la UAE - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

20 de abril de 2023

8. Observé de acuerdo con la carta mencionada en el numeral 4 del presente informe; que el Hospital “cumplió con los requisitos para la actualización del Régimen Tributario Especial en los términos del artículo 364-5 del ET y el artículo 1.2.1.5.1.3 “Registro Web” del Decreto 2150/2017 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público”.
9. Comparé el valor total del cuadro asociado a las “Donaciones”, incluido en la carta mencionada en el numeral 4; con el movimiento crédito de la cuenta 3210 denominada “Donaciones en especie” y el saldo de las cuentas de ingresos relacionadas a continuación, incluidas en el balance de prueba mencionado en el numeral 5 del presente informe.

Cuenta	Descripción	Movimiento crédito (a)
32100101	Donaciones presente ejercicio	1,219,235,437

Cuenta	Descripción	Saldo
42954000	Donac Pendientes Por Identific	13,380,000
42954001	Donación Granito De Alma	96,540,388
42954002	Donaciones Hospital Con Alma	26,111,113
42954003	Donaciones Serv Salud Cáncer	186,744,000
42954004	Donación Aliment;Estadia;Salud	98,883,100
42954005	Donaciones Instit De Educación	131,563,500
42954006	Donaciones Cooperación	19,545,000
42954008	Donación Aula Pablito	13,795,500
42954010	Donaciones Covid19	513,119
Subtotal donaciones (b)		587,075,720
Donaciones recibidas (a) + (b)		1,806,311,157
42955001	Subsidio Gobierno Nómina	288,213,349
42955002	Cargo por Disponibilidad Camas	9,083,876
Subvenciones recibidas		297,297,225
Total donaciones y subvenciones recibidas		2,103,608,382

10. Comparé el valor total del cuadro asociado a los “Ingresos”, incluido en la carta mencionada en el numeral 4; con el saldo de las cuentas de ingresos relacionadas a continuación, incluidas en el balance de prueba mencionado en el numeral 5 del presente informe.

Cuenta	Descripción	Saldo
4105	Unidad funcional urgencias	26,977,501,440
4110	Unidad funcional consulta externa	12,438,229,115
4115	Unidad funcional hospitalización	133,596,618,003
4120	Unidad funcional quirófanos	88,748,867,281
4125	Unidad funcional apoyo diagnóstico	147,240,030,886
4130	Unidad funcional apoyo terapéutico	38,057,294,897
4135	Unidad funcional farmacia	128,425,700,441
4170	Unidad funcional otras actividades	5,123,390,388
4175	Devolución rebajas descuentos	(510,468,804)
Total ingresos		580,097,163,647



A la UAE - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

20 de abril de 2023

Cuenta	Descripción	Saldo
4210	Rendimientos financieros	10,155,418,382
4215	Dividendos	1,339,528,000
4220	Arrendamientos	4,596,441,284
4235	Servicios	473,496,981
4243	Utilidad en venta inventarios	2,551,106
4250	Recuperaciones	38,347,709,989
4255	Indemnizaciones	3,471,734,002
4265	Ingresos ejercicios anteriores	146,683,650
4295	Diversos	188,715,489
Total otros ingresos		58,722,278,883

11. Observé de acuerdo con el balance de prueba mencionado en el numeral 5; que a 31 de diciembre de 2022 el saldo de la cuenta de patrimonio equivale a \$465,726,892,000.

Con base en el resultado de procedimientos enumerados anteriormente, informo que nada ha llamado a mi atención que me haga pensar que la información incluida en el presente informe, no se encuentre de acuerdo con documentación soporte en poder de la Administración del Hospital.

La firma del Revisor Fiscal se fundamenta en información y soportes suministrados por la Administración del Hospital, los cuales se encuentran en su poder.

Este informe se expide para información y eso de la UAE - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, para dar cumplimiento a lo dispuesto en las normas tributarias colombianas, y no debe ser usado para ningún otro propósito ni distribuido a otros y terceros.

Alejandro Estrada Sierra
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 178341-T